

ANEXO TÉCNICO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”..:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 19 de febrero de 2021, se suscribió el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en adelante “EL CONVENIO” , mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de este mismo año; con el objeto de coordinar acciones para que a través de los recursos del “FASP” previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y los que aporte “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, la misma esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo, inciso e) del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

II. Derivado de lo antes mencionado, “LAS PARTES” suscribieron el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021 (FASP 2021), en lo sucesivo “EL ANEXO TÉCNICO”.

III. El 21 de octubre de 2021, “LAS PARTES” suscribieron el Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación referido en el numeral I, en lo sucesivo “EL CONVENIO MODIFICATORIO” con el objeto de modificar la CLÁUSULA SEGUNDA de “EL CONVENIO”, a efecto de incrementar los recursos presupuestarios aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, modificando por consiguiente el monto del financiamiento conjunto.

IV. La CLÁUSULA TERCERA de “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, establece que las acciones prioritarias, metas y conceptos convenidos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, de la aportación estatal complementaria, se establecerán en un Anexo Técnico Complementario.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Derivado de la modificación a la CLÁUSULA SEGUNDA DE “EL CONVENIO” realizada mediante “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, se modifican el cuadro de conceptos de gasto y montos de los subprogramas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, previsto en el número romano IV, inciso B y del Registro Público Vehicular previsto en el número romano VII inciso A del Anexo Técnico, en los términos que a continuación se describen:



DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A. "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	45,171,831.00	7,696,338.00	52,868,169.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	23,572,181.00	3,188,802.00	26,760,983.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	21,599,650.00	4,507,536.00	26,107,186.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	103,759,791.00	5,802,640.00	109,562,431.00
SUBPROGRAMAS			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	67,443,428.00	3,305,168.00	70,748,596.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	7,756,236.00	2,497,472.00	10,253,708.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	2,868,370.00	0.00	2,868,370.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	11,963,557.00	0.00	11,963,557.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	2,728,200.00	0.00	2,728,200.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	21,551,798.00	21,551,798.00
SUBPROGRAMAS			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	19,805,600.00	19,805,600.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	1,746,198.00	1,746,198.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	47,133,402.00	1,112,940.00	48,246,342.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	41,572,402.00	368,940.00	41,941,342.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	5,561,000.00	744,000.00	6,305,000.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	57,406,367.00	61,171,160.00	118,577,527.00
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	18,900,557.00	33,354,840.00	52,255,397.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	13,640,000.00	12,090,000.00	25,730,000.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	19,562,700.00	7,526,320.00	27,089,020.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	5,303,110.00	8,200,000.00	13,503,110.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	9,700,464.00	17,267,480.00	26,967,944.00
SUBPROGRAMAS			
A. Registro Público Vehicular	9,700,464.00	17,267,480.00	26,967,944.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	1,327,000.00	6,719,524.00	8,046,524.00
TOTAL	264,498,855.00	121,321,880.00	385,820,735.00

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

IV. PROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.															
APORTACIÓN FEDERAL		0.00		APORTACIÓN ESTATAL		19,805,600.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		19,805,600.00							
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA OPERATIVA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	RLOF
								APORTACIONES FEDERALES (FASFP)			APORTACIONES ESTATALES						
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
02	04	02	1000	1200			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	19,805,600.00	0.00	19,805,600.00	19,805,600.00			
02	04	02	1000	1200			Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	14,877,000.00	0.00	14,877,000.00	14,877,000.00			
02	04	02	1000	1200	121		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	14,877,000.00	0.00	14,877,000.00	14,877,000.00			
02	04	02	1000	1200	121	001	Honorarios admitibles a salarios	0.00	0.00	0.00	14,877,000.00	0.00	14,877,000.00	14,877,000.00	Persona	86	AE
02	04	02	2000	2100			Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	1,482,800.00	0.00	1,482,800.00	1,482,800.00			
02	04	02	2000	2100	2100		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,067,400.00	0.00	1,067,400.00	1,067,400.00			
02	04	02	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
02	04	02	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	1	AE
02	04	02	2000	2100	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	107,400.00	0.00	107,400.00	107,400.00			
02	04	02	2000	2100	212	001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	107,400.00	0.00	107,400.00	107,400.00	Lote	1	AE
02	04	02	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
02	04	02	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	1	AE
02	04	02	2000	2100	216		Materiales de Impresión	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00			
02	04	02	2000	2100	216	001	Materiales de Impresión	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	164	AE
02	04	02	2000	2100	217		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
02	04	02	2000	2100	217	001	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Lote	1	AE
02	04	02	2000	2200			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00			
02	04	02	2000	2200	223		Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00			
02	04	02	2000	2200	223	001	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00			
02	04	02	2000	2400			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	53,000.00	0.00	53,000.00	53,000.00			
02	04	02	2000	2400	246		Materiales eléctricos y electrónicos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
02	04	02	2000	2400	246	001	Materiales eléctricos y electrónicos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	22	AE
02	04	02	2000	2400	249		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00			
02	04	02	2000	2400	249	001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	Pieza	26	AE
02	04	02	2000	2600			Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	230,400.00	0.00	230,400.00	230,400.00			
02	04	02	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	230,400.00	0.00	230,400.00	230,400.00			
02	04	02	2000	2600	261	001	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	230,400.00	0.00	230,400.00	230,400.00	Libro	10,871	AE
02	04	02	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	77,000.00	0.00	77,000.00	77,000.00			
02	04	02	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00			
02	04	02	2000	2700	272	001	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza	140	AE
02	04	02	2000	2700	273		Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00			
02	04	02	2000	2700	273	001	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	Pieza	32	AE
02	04	02	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
02	04	02	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
02	04	02	2000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	2	AE
02	04	02	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
02	04	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
02	04	02	3000	3300	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
02	04	02	3000	3300	336	001	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1	AE
02	04	02	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	586,800.00	0.00	586,800.00	586,800.00			
02	04	02	3000	3700	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
02	04	02	3000	3700	372	001	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	63	AE
02	04	02	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	486,800.00	0.00	486,800.00	486,800.00			
02	04	02	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	486,800.00	0.00	486,800.00	486,800.00	Traslado	225	AE
02	04	02	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	2,350,000.00	0.00	2,350,000.00	2,350,000.00			
02	04	02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	1,190,000.00	0.00	1,190,000.00	1,190,000.00			
02	04	02	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
02	04	02	5000	5100	511	005	Escritorio	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00	Pieza	22	AE
02	04	02	5000	5100	511	014	Silla	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	22	AE
02	04	02	5000	5100	515		Equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00	1,020,000.00			
02	04	02	5000	5100	515	001	Computadoras de escritorio	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00	Pieza	22	AE
02	04	02	5000	5100	515	002	Computadoras portátiles	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00	230,000.00	Pieza	11	AE
02	04	02	5000	5100	515	005	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	32	AE
02	04	02	5000	5100	515	007	Impresora	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Pieza	11	AE
02	04	02	5000	5100	515	009	Servidor de datos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	1	AE
02	04	02	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00			
02	04	02	5000	5100	519	004	Butacas	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	1	AE



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SEGUNDA.- Las partes convienen que salvo lo expresamente modificado en el presente instrumento, el resto del clausulado de "EL ANEXO TÉCNICO" mantendrá su vigencia y obligatoriedad en los términos originalmente pactados.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO COMPLEMENTARIO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"

C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C. LUIS R. GARCÍA LÓPEZ GUERRERO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C. HUGO GUTIÉRREZ MALDONADO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO

C. JAVIER RICAÑO ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. EDUARDO BONILLA MAGAÑA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
VEHICULAR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CELEBRADO CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.